



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 de Noviembre de 1979.-

691-79

Expte. n° 50.142/79

VISTO:

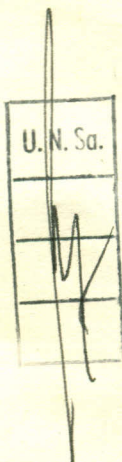
La Resolución n° 638-79 por la que se designó interinamente a partir del 1° de Octubre del año en curso a la Srta. Liliana Asunción Pérez Petanas como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de / Primera categoría con semidedicación; teniendo en cuenta la presentación efectuada por el Consejo de Investigación en el sentido de que se modifique la fecha de designación de la misma; atento a lo informado por Dirección General / de Administración y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3° de la Ley n° 21.276;

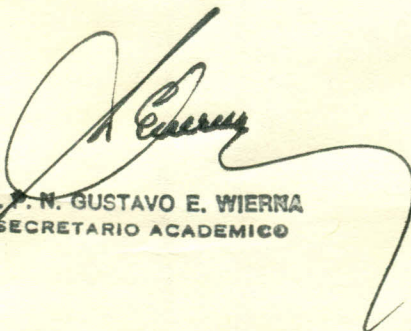
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

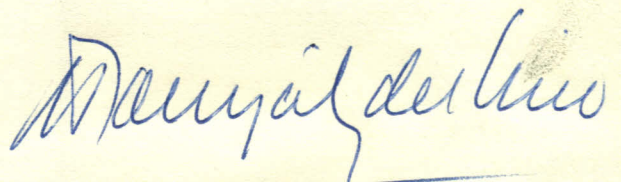
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Modificar el artículo 1° de la Resolución n° 638-79 en la parte pertinente a la fecha de designación de la Srta. Liliana Asunción PEREZ PETANAS, la cual es a partir del 6 de Noviembre del año en curso y no como se consignara en la citada resolución.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO



Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR